



**B9-0478/2023 }
B9-0479/2023 }
B9-0480/2023 }
B9-0481/2023 }
B9-0482/2023 } RC1**

22.11.2023

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN COMÚN

presentada de conformidad con el artículo 144, apartado 5, y el artículo 132, apartado 4, del Reglamento interno

para sustituir a las propuestas de Resolución siguientes:

B9-0478/2023 (Verts/ALE)

B9-0479/2023 (S&D)

B9-0480/2023 (ECR)

B9-0481/2023 (Renew)

B9-0482/2023 (PPE)

sobre los últimos ataques contra las mujeres y los defensores de los derechos de las mujeres y la detención arbitraria de nacionales de la UE en Irán (2023/2979(RSP))

David Lega, Željana Zovko, Michael Gahler, David McAllister, Antonio López-Istúriz White, Miriam Lexmann, Tom Vandenkendelaere, Vladimír Bilčík, Vangelis Meimarakis, Tomáš Zdechovský, Ivan Štefanec, Janina Ochojska, Michaela Šojdrová, Peter Pollák, Jiří Pospíšil, Inese Vaidere
en nombre del Grupo PPE

RC\1291230ES.docx

PE756.650v01-00 }
PE756.651v01-00 }
PE756.652v01-00 }
PE756.653v01-00 }
PE756.654v01-00 } RC1

Pedro Marques, Isabel Santos, Maria Noichl, Thijs Reuten, Evin Incir
en nombre del Grupo S&D

Abir Al-Sahlani, Petras Auštrevičius, Izaskun Bilbao Barandica, Dita Charanzová, Bernard Guetta, Svenja Hahn, Ilhan Kyuchyuk, Karin Karlsbro, Jan-Christoph Oetjen, Urmas Paet, Dragoș Pîslaru, Frédérique Ries, María Soraya Rodríguez Ramos, Ramona Strugariu, Dragoș Tudorache, Hilde Vautmans, Emma Wiesner
en nombre del Grupo Renew

Jakop G. Dalunde, Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Anna Fotyga, Ryszard Czarnecki, Charlie Weimers, Elżbieta Kruk, Joachim Stanisław Brudziński, Eugen Jurzyca, Anna Zalewska, Hermann Tertsch, Witold Jan Waszczykowski, Bogdan Rzońca, Assita Kanko, Waldemar Tomaszewski, Adam Bielan
en nombre del Grupo ECR
Cornelia Ernst, Fabio Massimo Castaldo

Propuesta de Resolución del Parlamento Europeo sobre los últimos ataques contra las mujeres y los defensores de los derechos de las mujeres y la detención arbitraria de nacionales de la UE en Irán (2023/2979(RSP))

El Parlamento Europeo,

- Vistos el artículo 144, apartado 5, y el artículo 132, apartado 4, de su Reglamento interno,
- A. Considerando que las mujeres, las niñas y los defensores de los derechos de las mujeres en Irán siguen luchando con valentía por el fin de la discriminación sistémica; que siguen produciéndose violaciones generalizadas y sistemáticas de los derechos humanos de las mujeres y las niñas;
- B. Considerando que Nasrín Sotudé, ganadora del Premio Sájarov 2012, fue detenida y golpeada tras el funeral de Armita Geravand, una niña de dieciséis años herida de muerte tras oponerse a las degradantes leyes sobre el velo obligatorio; que Narges Mohamadi, defensor de los derechos de las mujeres iraníes encarcelado, ha ganado el Premio Nobel de la Paz de 2023; que los premios Nobel de la Paz y Sájarov de este año rinden homenaje a las valientes mujeres iraníes;
- C. Considerando que Johan Floderus, ciudadano sueco y funcionario de la Unión, está encarcelado en Irán y es otro ejemplo de la diplomacia de los rehenes utilizada por Irán;
 1. Condena enérgicamente el continuo deterioro de la situación de los derechos humanos en Irán y los brutales asesinatos de mujeres por parte de las autoridades iraníes, incluidos los de Armita Geravand y Jina Mahsa Amini; pide la liberación inmediata de todos los defensores de los derechos humanos y víctimas de detenciones arbitrarias, entre ellos Narges Mohamadi, Sepideh Golian, Golroj Iraí, Nasrín Yavadi y Bahareh Hedayat;
 2. Insta a las autoridades iraníes a que pongan fin de inmediato a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas, incluida la del velo obligatorio; insta a las autoridades iraníes a que retiren el proyecto de ley sobre la promoción de la cultura de la castidad y el hiyab y deroguen todas las leyes discriminatorias por razón de género; pide a la Unión que condene públicamente este proyecto de ley;
 3. Condena enérgicamente el acoso judicial a Nasrín Sotudé; condena enérgicamente la práctica de Irán de las detenciones arbitrarias, la denegación de tratamientos médicos necesarios, la violencia policial, la tortura, la imposición de penas de muerte y el alarmante aumento de las ejecuciones;
 4. Insta a las autoridades iraníes a que permitan a la misión de investigación de las Naciones Unidas en Irán un acceso pleno y sin trabas para que lleve a cabo investigaciones independientes;
 5. Insta al Servicio Europeo de Acción Exterior y a los Estados miembros de la Unión a

que apoyen a los galardonados con los premios Sájarov y Nobel, mediante la creación de un grupo de trabajo de la Unión e incrementando el apoyo técnico a los defensores de los derechos humanos; insta a los Estados miembros a que faciliten la concesión de visados y de asilo, así como de subvenciones de emergencia, a las personas que lo necesiten;

6. Condena la diplomacia de los rehenes utilizada por Irán; insta a la Unión a que ponga en marcha una estrategia propia para luchar contra la diplomacia de los rehenes con un grupo de trabajo específico sobre Irán, a fin de ayudar mejor a las familias de los detenidos y evitar de manera eficaz que se tomen más rehenes, también emitiendo más advertencias contra las visitas a Irán; pide a Irán que libere de forma inmediata y sin condiciones a Johan Floderus, Ahmad Reza Jalali, Nahid Tagavi, Kamran Gaderi, Yamshid Sharmahd y Masud Mosaheb;
7. Reitera su llamamiento para que se inicien investigaciones penales sobre los delitos cometidos por las autoridades iraníes bajo jurisdicción universal, se designe al Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica como organización terrorista y se sancione a los responsables de violaciones de los derechos humanos en Irán, incluidos el líder supremo Alí Jamenei, el presidente Ebrahim Raisi y el fiscal general Mohamad Yafar Montazeri;
8. Encarga a su presidenta que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión, al alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y vicepresidente de la Comisión, a la Asamblea Consultiva Islámica y a la Oficina del líder supremo de la República Islámica de Irán.